



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE REUNION CON LOS PRESIDENTES
DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD VECINAL**

15 DE ABRIL DE 1989

LA FORTALEZA

Amigas y amigos todos:

Me complace estar nuevamente con ustedes, que, como miembros de los Consejos de Seguridad Vecinal en todo Puerto Rico, dan un vivo ejemplo de civismo y de participación ciudadana por un Puerto Rico más seguro.

Soy un firme propulsor de la unidad de esfuerzos entre los ciudadanos y el gobierno, como la manera más efectiva para alcanzar nuestras metas como pueblo. Esta firme creencia, que surge de mi fe inquebrantable en el potencial ilimitado del pueblo puertorriqueño, ha sido y es uno de los pilares más firmes de la política pública de mi gobierno. La he impulsado en todas las áreas del gobierno convencido de que todos los puertorriqueños estamos unidos por unos ideales de prosperidad y bienestar, a los que podremos llegar más prontamente fusionando nuestras energías.

El programa de Consejos de Seguridad Vecinal que creamos hace apenas dos años, es el mejor ejemplo de los avances que puede lograr la unidad del pueblo puertorriqueño. El valor de los Consejos, así como el de las mini-estaciones de

policía, se refleja claramente en las estadísticas sobre los delitos cometidos durante el año pasado.

Es significativo señalar que en 1988, en más de 35 precintos y distritos donde existen Consejos hubo una disminución de delitos Tipo I con respecto del año 1987. Y, que en varios de ellos, las bajas fueron dramáticas, como la del Sector Los Alamos en Guaynabo, que se redujo en un 73%; o la de los barrios de Guaraguao y Culebra, donde se redujeron en un 50%. Esto nos alienta a seguir adelante, como también nos alienta el que nuestros esfuerzos contra el crimen y la droga hayan detenido las alzas marcadas y constantes del pasado.

En el año 1988 los delitos Tipo I apenas aumentaron un .8%. Igualmente relevante, es que durante el pasado año, dos de las tres áreas policiales de mayor incidencia en delitos Tipo I --San Juan y Bayamón-- arrojaron reducciones en comparación con el 1987.

Acabo de recibir las últimas estadísticas sobre la criminalidad, que mejoran aún más nuestras

perspectivas. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer los datos más importantes, que corresponden al primer trimestre de este año en comparación con el mismo período del año 1988.

La noticia principal es que, en general, ha habido una reducción de 2.8% en delitos Tipo I. Siete de las diez áreas policiales experimentaron bajas. En Guayama fue de más del 14%; en Arecibo de un 12%; en Humacao un 10.6%; y en Aguadilla y San Juan de un 3%.

Los asesinatos, motivo de seria preocupación durante el año pasado, se han reducido en un 33.1% durante este primer trimestre; y las agresiones (agravadas) en un 8.6%.

En los delitos contra la propiedad en baja fue de 3.4%. Y en cuanto a escalamientos, se produjeron 946 menos que en el primer trimestre del año pasado.

Para ofrecerles un último detalle, quiero señalar que en San Juan, una de las áreas de mayor concentración poblacional, se han registrado

reducciones en la mayoría de los delitos Tipo I; menos asesinatos, menos escalamientos, menos robos, agresiones y violaciones. Sin embargo, todos sabemos que queda mucho por batallar. Y esta administración tiene la voluntad férrea de seguir hasta alcanzar nuestras aspiraciones de seguridad, para ello contamos las aportaciones de los muchos ciudadanos, que están comprometidos, al igual que ustedes con esta lucha de todos.

No obstante, la aportación de los Consejos de Seguridad Vecinal va más allá de la participación activa con la policía. Gracias a este innovador programa hemos ganado en experiencia y en la información que antes carecíamos. La Policía tiene ahora más detalles sobre las características y necesidades particulares de cada vecindario, de sus familias y de los maleantes que habitualmente rondan sus hogares y negocios.

Ahora, entramos en la etapa de fortalecer el programa de Consejos de Seguridad Vecinal y buscar nuevas formas de facilitarles la labor. Con este

fin he creado 8 nuevas plazas de secretarias para la atención exclusiva de los Consejos de Seguridad Vecinal, en Guayama, Humacao, Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Ponce, áreas policiales que aún no tenían este servicio.

Amigos que me acompañan, si en algo estamos de acuerdo, es que la la solución a los problemas de la criminalidad y de la droga, no se halla tanto en la represión y el castigo como en la prevención efectiva. En esa dirección nuestra administración ha encaminado esfuerzos mayores.

Pero lo que pueda hacer nuestro gobierno nunca se compara con lo que podemos lograr juntos, ciudadanos y gobierno. Y no sólo en el área de criminalidad, sino áreas tan vitales como la seguridad en el tránsito. Es indignante que más de 600 personas mueran todos los años en nuestras carreteras. Tenemos que acabar también con esas otras muertes violentas: las que resultan de la negligencia en las carreteras. En el plazo de una semana enviaré a la Legislatura dos proyectos de

ley para aumentar las penalidades a los que conduzcan en estado de embriaguez, revocar la licencia a los que reincidan, y catalogar como delito grave, sin derecho a probatoria, toda muerte resultante de la negligencia de conductores ebrios.

Amigos que me acompañan, todos los puertorriqueños estamos unidos en la meta de una mayor seguridad ciudadana. En nombre de un pueblo, que sé que comparte mi orgullo por la labor que ustedes realizan, les doy las gracias. Los exhorto a seguir cooperando con el mismo esfuerzo y el dinamismo que hasta ahora han demostrado.

Les exhorto a que sigan siendo "el corazón de un sistema de trabajo integrado entre los ciudadanos y la policía." ¡Adelanté!
